IAPSER SEGUROS

www.iapserseguros.com.ar

AUTOMOTORES
CONDICIONES PARTICULARES

El Capital y Fondo de Reserva de IAPSER SEGUROS constituyen la Garantía Especial de sus operaciones, los que además tienen la Garantía y Responsabilidad de la Provincia de Entre Ríos (Ley Provincial 5288 Artículo 5).

Condiciones particulares entre Instituto del Seguro de Entre Ríos (en adelante "el Asegurador") y el Solicitante (en adelante "el Asegurado o Tomador") se conviene en celebrar este contrato de Seguro de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares de la presente póliza.

102.347 - MOINE, LISANDRO
MARCELINO ROMAN 2.704
3100 - PARANA ENTRE RIOS
IVA: Responsable Inscripto - CUIT: 20-26436617-9
00549 - CORTINA, BRUNILDA PETRONA

Sección: AUTOMOTORES **Fecha de Emisión:** 16/11/2023 **Póliza:** 01886390
Endoso: 137450 **Renueva Póliza:** 01830502 **Suma Asegurada:** 0,00

Vigencia: **Desde las** 12 **hs.** 07/12/2023 **Hasta las** 12 **hs.** 07/06/2024

Anexos y/o Cláusulas que fiorman parte de la presente póliza:

CLAUSULAS

GP, SO-RC 06.1, CG-RC 01.1, CG-RC 02.1, CG-RC 03.1, CG-RC 04.1, CG-RC 05.1, CG-CO 03.1, CG-CO 04.1, CG-CO 05.1, CG-CO 06.2, CG-CO 07.1, CG-CO 08.1, CG-CO 09.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-RC 02.1, CA-RC 05.1, CA-RC 05.2, CA-RC 18.1, CA-CC 09.1, CA-CO 07.1, CA-CO 06.1, CA-CO 04.1, CA-CO 14.1, CO-EX 01.1, CO-EX 11.1.-

Según se detalla en el Anexo

ITEM NRO: 1

Vehículo	: GROSSPAL GROSSPAL 208403	**Año**	: 2.010
Tipo de Vehículo	: TRACTORES -MAQUINAS PARA/ T. RURALES -(14	**Suma Aseg.**	: $ 0,00
Carrocería	: ACOPLADO	**Cláusula Ajuste**	: 20,00 %
Patente	: IAF759	**Uso**	: COMERCIAL
Motor/Chasis	: no tiene / 8E92084039A333061		

Moneda:	Prima Tarifia:	Derecho de Emisión:	Rec. Fin:	Impuestos y Sellos:	Bonificación:
$	21.787,83	0,00	4.157,12	311,33	0,00
Cotización:	**I.V.A. TASA:**	**I.V.A. SOBRETASA:**	**I.V.A. RG 3337:**	**IMPORTE A PAGAR**	**PREMIO/COSTO:**
	5.448,44	0,00	0,00		32.223,62

Productor: CORTINA, BRUNILDA PETRONA
Organizador:

Gtos. Adquisición: 4.992,88
Gtos. Explotación: 1.307,27

Esta Póliza está aprobada por:

SSN | SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Dr. Tomás Proske | Presidente IAPS
Confiorme Resol. Nº 38708/14 de SSN

La presente póliza se suscribe mediante frma facsimilar, conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

El texto de las Condiciones, Clausulas y Anexos para el Seguro Automotor se encuentra disponible en la página: https://www.iapserseguros.com.ar/seguro-automotor/
Este contrato será abonado MENSUALEMENTE por: **Se debitarán las cuotas de: Efiectivo - -**
Cuando el texto de las pólizas difiera del contenido de la propuesta la difierencia se considerará aceptada por el asegurado si el mismo no efiectúa reclamo alguno dentro del plazo de un mes contado a partir de la recepción de la póliza.
Los Vocablos 'Asegurado' y 'Tomador' o 'Contratante' se usan indistintamente en esta póliza, por lo que debe dársele el significado que corresponda según las circunstancias del caso. Los Asegurados podrán solicitar infiormación ante la S.S.N. con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Bs.As.; o al Tel. (011) 4338-4000 (Líneas Rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30 hs. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: www.argentina.gob.ar/ssn

(T.P. 650).-
Resol. 38708 -art. 25 - inc. p:
El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería, confiorme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio (Resol. 38708 - art. 25 - inc. p).
Resol. 1010/19:
La red fiederal de asistencia a víctimas y fiamiliares de víctimas de siniestros viales brinda asesora miento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefiónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8a 20 hs. Correo electrónico: av@seguridadvial.gob.ar.
Resol. 279/22:
Esta entidad aseguradora dispone de un servicio de atención al asegurado. Este servicio atenderá las consultas y/o reclamos de los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.-
Por reclamos que no hayan sido solucionados previamente por la vía de atención al asegurado del IAPS podrán comunicarse con este servicio a los teléfionos 0343-4420-100 - 0343-4420-101.
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfiono al 000-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gov.ar.
Se emite en Paraná, Capital de Entre Rios el día: 16/11/2023.

mercado pago

Comprobante de pago
#68537051025
1 de 2

Pagaste a

Instituto de Seguros

Total pagado

$ 27.168,56

Detalle de operación

Valor de la factura	$ 27.168,56
Total pagado	$ 27.168,56

Código de barras
09425400400188639013745000221223002716856050027168569O

Número de transacción
5695822201768

Pagador	Fecha de pago
Lisandro	13/12/2023 20:08:28

Medio de pago
Débito inmediato (DEBIN) de Banco Macro

Si bien se respetará la fecha de pago emitida en este comprobante, la empresa puede demorar hasta 48 horas hábiles en verlo reflejado. Encontrá más información en la sección Ayuda de Cuentas y servicios.

Si necesitás contactarte con Pago Fácil para realizar alguna consulta sobre tu pago, llamá al 0800-444-3224 o ingresá en www.pagofacil.com.ar.

*** SISTEMA SEPSA - PAGO FACIL *** Montevideo 825 (C1019ABQ) Bs.As. Comprobante de pago de: Instituto del Seguro San Martin 918/56 - (3100AAT) Entre. Rios N CUIT 30-50005550-9 6038 L26001 13/12/2023 20:08:40 POLIZA N 254-004-00188639O-137450-00 Sucursal N 000 62599EE4 Y78 $$$$$$$$27168,56 ESTE COMPROBANTE ES VALI-

Instituto Autarquico Provincial del Seguro
San Martin 918 - (3100) - Entre Rios
C.U.I.T. 30-50005550-9

IAPSER SEGUROS

CUPON DE PAGO

Fecha: 13/12/2023

ENTIDAD RECAUDADORA

Asegurado	Patente
LISANDRO MOINE	IAF759

Codigo Electronico de Pago: 00000000000026436617

Fecha Vto.	Prox Vto.	Secc.	Póliza	Endo.	Cuota
22/12/2023		4	1886390 137450		0

Vigencia	Total a Pagar
Desde: 07/12/2023 Hasta: 07/06/2024	$27.168,56

09425400400188639013745000221223002716856050027168569O

Este recibo no presupone el pago de deudas anteriores, ni tendrá validez sin el correspondiente sello o ticket de pago. Válido hasta 45 días después del vencimiento. La falta de pago de la cuota en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs. del día siguiente al efectivo pago